



# RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N° 037- 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRRNGMA

Callao, 24 OCT 2007

### VISTOS:

El Informe N° 136-2007-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 22 de Octubre de 2007, del Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2007, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 021-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 01 de Agosto de 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2007", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/334,580.32 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta Con 32/100 Nuevos Soles), y plazo de ejecución de 92 (Noventa y dos) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, una de las acciones para la ejecución de la citada Actividad, comprende la adquisición de combustible y lubricantes, Específica de Gasto 5.3.11.23, por el importe de S/59,012.76 (Cincuenta y Nueve Mil Doce Con 76/100 Nuevos Soles) según Resolución de Gerencia Regional N° 029-2007-REGION CALLAO-GRRNGMA de fecha 16 de Octubre 2007, que aprueba la Primera Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad acotada;

Que, adjunto al Informe N° 136-2007-GRC/GRRNGMA/VSD, de vistos, de fecha 22 de Octubre de 2007, el Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2007" remite para su aprobación a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente las Especificaciones Técnicas Petróleo Diesel 2, a fin de que sea adquirido para el funcionamiento de las unidades de maquinaria pesada a ser utilizadas en la Actividad. Estas Especificaciones Técnicas corresponden a la adquisición de 5,419 galones de Petróleo Diesel 2, con Valor Referencial de S/59,012.76 (Cincuenta y Nueve Mil Doce Con 76/100 Nuevos Soles), incluido IGV, precios al mes de Julio de 2007 y plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales;

Que, las Especificaciones Técnicas antes mencionadas, se encuentran conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado a través del proveído s/n de fecha 01 de Agosto de 2007, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que la cobertura presupuestal otorgada para esta Actividad ha sido atendida mediante el Informe N° 844-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 01 de Agosto de 2007, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el Artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850: Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala como requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CALLAO  
ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, esta adquisición debe realizarse mediante el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento aprobado por Resolución N° 094 -2007 - CONSUCODE/PRE;

De conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y N° 084-2004-PCM-Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850: Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, y en virtud de las facultades delegadas en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006 y modificada por la Ordenanza Regional N° 005, de fecha 16 de Mayo de 2007, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.-** Aprobar las Especificaciones Técnicas, que debidamente visada forma parte integrante de la presente Resolución, para la Adquisición de 5,419 galones de Petróleo Diesel 2, de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2007", con un Valor Referencial de S/59,012.76 (Cincuenta y Nueve Mil Doce Con 76/100 Nuevos Soles), incluido IGV, precios al mes de Julio de 2007, y un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
.....  
ANTONIO BACA MAHUAD  
Gerente Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
OPORTUNA PARA EL QUE OSEA EN LA AREA DE  
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
.....  
ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO